



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
POA 2023 PRORROGADO



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL – CANTÓN PLAYAS

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
PLAYAS

DEL 1 DE ENERO DE 2023

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



1. Contenido	
2. Antecedentes.....	3
3. Objetivo de la Planificación Anual.....	7
a. Objetivo del Servicio Público Registral.....	7
b. Objetivo de Gestión del Servicio Registral.....	7
c. Objetivo Estratégico.....	8
4. Productos, bienes y servicios esperados.....	8
5. Presupuesto General.....	8
6. Recomendaciones.....	9



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL – CANTÓN PLAYAS

## Plan Operativo Anual 2023

Dirección Administrativa Financiera

Miembros de las Coordinaciones/ Unidades Agregadoras de Valor

- Registraduría
- Dirección Técnica Registral
  - Coordinación de Inscripciones
  - Coordinación de Certificaciones
  - Coordinación de Inteligencia de la Información
  - Gestión de Archivo
- Dirección Administrativa Financiera
  - Coordinación Administrativa
  - Coordinación Financiera
  - Coordinación de Talento Humano
- Asesoría Jurídica



## 2. Antecedentes

La Constitución Política del Estado Ecuatoriano, en su artículo 225 dice y explica quiénes son parte del Sector Público, especificando en su numeral segundo, que forma parte de este "Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado";

Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley;

Artículo 227 de la Constitución de la Republica del Ecuador prescribe, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación transparencia y evaluación;

El artículo 265 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece, que el Sistema Público del Registro de la Propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las Municipalidades;

El artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Publico, faculta, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, todo lo que tienen que ver con la Estructuración Administrativa de los Registro de Propiedad de cada cantón.

El inciso final del artículo 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos determina que "Los registros son dependencia publica desconcentradas, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente Ley y sujeto al control , auditoria y Vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de datos publico sen lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública...".

El artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" hace referencia a la autonomía, Política Administrativa y Financiera de los



Gobiernos Autónomos Descentralizados; y regímenes especiales, los cuales se encuentran previstos en la Constitución;

El artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización "COOTAD", señala que La administración de los Registro de la Propiedad de cada cantón corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales;

Por Ordenanza Municipal No 004-2011, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, se crea el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Playas, en base a disposiciones establecidas en la Constitución Política del Estado, así como en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Mediante Ordenanza Municipal No.002-2014, El Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal del cantón Playas, reforma a la Ordenanza Municipal para la Organización y Funcionamiento del Registro Municipal de la PROPIEDAD Y Mercantil del Cantón Playas;

Mediante ORDENANZA MUNICIPAL Nro. 002-2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas, sustituye la Ordenanza Municipal para la Organización y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.

En dicha Ordenanza Municipal, en su artículo 18 indica que el Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas será la Máxima Autoridad; y Ejercerá la Representación Legal y Judicial del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas;

El artículo 77 literal e) de La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga atribuciones y obligaciones a las máximas autoridades de las instituciones del Estado, una de ella es la de "dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones;



El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Playas, siendo una institución Pública debe presentar servicios de óptima calidad conforme lo establece el artículo 52 de la Constitución de Montecristi;

El artículo 234 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización "COOTAD", señala el Contenido de Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

En el Art. 57, literal k), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización "COOTAD", Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

La Resolución Administrativa N° RMPCP-051-2022, en su Art. 1 indica: *"Otorgar el ENCARGO al Sr. Lcdo. PEDRO GEOVANNY MITE JACOME, con numero de cédula 0919818716; profesional que labora en nuestra institución para ocupar el cargo de Director Administrativo Financiero"*

Que la Resolución Administrativa N° RMPCP-0040-2022, en el que se resuelve Reformar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, Aprobado con Resolución Administrativa Nro. RMPCP-018-2019 del 15 de mayo del 2019, numeral 1.3.2.1 se establece la Misión y Atribuciones de la Dirección Administrativa Financiera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

Mediante Memorando N° RMPMCP-DIR-ADM-FIN-2022-0026-MEMO, de fecha 20 de diciembre 2022, suscrito por el Lcdo. Pedro Geovanny Mite Jácome en calidad de Director Administrativo Financiero, dirigido a los directivos y coordinadores de las diferentes gestiones de la institución, en el que indica: **"Entregar a la brevedad posible la planificación de actividades, planes, programas y proyectos institucionales alineados a la misión y visión del REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, a fin de dar cumplimiento con la elaboración y presentación del PLAN OPERATIVO ANUAL y PLAN ANUAL DE CONTRATACION PARA EL PERIODO 2023, en conjunto con la Gestión Financiera en relación con el Presupuesto prorrogado. Adicional,**

**Una vez se finalice el periodo fiscal 2022, de la misma manera sírvase a remitir informe de gestión que permita evaluar nuestro POA y PAC, aprobado por el Registrador de la Propiedad, en Resolución Administrativa No RMPMCP-002-2022, de fecha 03 de enero 2022,"**



### 3. Objetivo de la Planificación Anual

#### a. Objetivo del Servicio Público Registral

- a) Regular la organización administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas;
- b) Promover la prestación del servicio público registral de calidad, con eficiencia y eficacia;
- c) Reconocer y garantizar a todos los ciudadanos un acceso efectivo al servicio basados en el principio del buen trato;
- d) Promover en forma conjunta la interrelación técnica e interconexión entre el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas; y, el Catastro Municipal;
- e) Reconocer al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, a través de la dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARP), como la entidad pública nacional rectora del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; y,
- f) Los demás permitidos en la Ley

#### b. Objetivo de Gestión del Servicio Registral

- a) Prestar un servicio público de Registro con criterios de eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social;
- b) Control de la propiedad estatal y la actividad pública del Registro de la Propiedad;
- c) Ejecutar sus actividades sobre bases legales, científicas y técnicas;
- d) Propiciar la obligatoriedad uniformidad eficiencia accesibilidad regularidad, seguridad; y, responsabilidad en la presencia del Servicio Público, así como las actividades conexas que se detallan en otras leyes y ordenanzas; y,
- e) Trabajar en el sentido de que el Servicio Público Registral, es un servicio a la ciudadanía; el cual se rige por los principios de eficiencia, calidad, coordinación, participación, planificación, transparencia; y, evaluación.





### c. Objetivo Estratégico

1. Cumplir con los principios Registrales, de manera que se procure el bienestar material y social de los usuarios, garantizando la Seguridad Jurídica.
2. Incrementar la rentabilidad social del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.
3. Incrementar la seguridad jurídica y poner en valor los actos registrales relacionados con la propiedad inmobiliaria en el Cantón Playas, garantizando la validez de los asentamientos registrales y su gestión documental con un servicio de excelencia para la ciudadanía.
4. Regular las presunciones de legalidad y legitimidad para el ejercicio de la fe pública registral.
5. Incrementar el profesionalismo del talento humano y el valor del servicio público, mediante una filosofía de planificación, calidad, calidez, gestión del conocimiento, de infraestructura tecnológica innovadora y de afirmación de la consolidación de la nueva imagen institucional.
6. Incrementar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad institucional, mediante la mejora continua de procesos, la sistematización y la automatización de los mismo.

#### 4. Productos, bienes y servicios esperados

Se incorpora al expediente el Anexo 1, con 4 hojas con el respectivo detalle y desglose de los rubros asignados a los planes, programas y proyectos según el presupuesto prorrogado de la institución.

#### 5. Presupuesto General

El presupuesto corresponde de acuerdo a lo que manifiesta el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 82.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, particular que deberá ser notificado oficialmente por parte del Ministro o Ministra



a cargo de las finanzas públicas a la Asamblea Nacional hasta el 15 enero, junto con un informe técnico.

En los presupuestos del resto del sector público, se aplicará esta misma disposición, con su respectivo órgano legislativo.

En los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición con respecto a su máxima autoridad en el año de posesión de la misma.

Y va acorde a la asignación del presupuesto codificado del periodo 2022, el mismo que se detalla a continuación:

PARTIDA	NOMBRE	VALOR INICIAL
1.3.01.11	Inscripciones, registros y matriculas	\$ 1,586,300.00
1.9.04.99	Otros No específicos	\$ 15,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,601.300.00</b>

Que según el equilibrio presupuestario corresponde a \$ 1,601,300.00 para los planes, programas y proyectos asignados en el periodo 2023.

## 6. Recomendaciones y conclusiones

Es imprescindible dejar en constancia que dentro de los siguientes Memorandos recibidos, para consideración del POA Y PAC 2023 prorrogado, de acuerdo al presupuesto no pudieron ser incorporados los siguientes planes y proyectos con sus respectivas asignaciones presupuestarias, según consta en:

- Memorando N° RMPMCP-DIR-ADM-FIN-2022-0028-MEMO, de la Dirección Administrativa Financiera a cargo de Lcdo. Geovanny Mite Jacome.
- Memorando N° RMPMCP-G-TT-HH-2022-0237-MEMO, de la Coordinación de Talento Humano
- Memorando N° RMPMCP-G-INT-INF-2022-0373-MEMO, de la Coordinación de Inteligencia de la Información .



PRESUPUESTO CONSIDERADO PARA LOS GRUPOS 51 REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

DE LA LISTA DE ASIGNACIONES PARA CREACIONES DE PUESTOS

5		GASTOS CORRIENTES									
5.1		GASTOS EN PERSONAL									
5.1.01		Remuneraciones Basicas									
5.1.01.05		Remuneracion		CANTIDAD		CARGO		RMU DE Jun a Dic		TOTAL	
								Aporte P. + Iece		Prov Dec tercer	
								Prov Dec cuarto		Fondos de Reserva	
1	5.1.01.05.65	2100.00	DIRECTOR TECNICO REGISTRAL	1		12600.00		1467.90	1050.00	225.00	1049.58
2	5.1.01.05.66	2100.00	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1		12600.00		1467.90	1050.00	225.00	1049.58
3	5.1.01.05.71	986.00	Analista Registral	1		5916.00		689.21	493.00	225.00	492.80
4	5.1.01.05.83	1212.00	Analista Juridico	1		7272.00		847.19	606.00	225.00	605.76
5	5.1.01.05.72	1212.00	Analista de Planificación	1		7272.00		847.19	606.00	225.00	605.76
6	5.1.01.05.73	1086.00	Analista de Comunicación	1		6516.00		759.11	543.00	225.00	542.78
7	5.1.01.05.74	986.00	Analista de Revisión e Inscripción I	1		5916.00		689.21	493.00	225.00	492.80
8	5.1.01.05.84	1676.00	Coordinador de Certificaciones	1		11732.00		1366.78	838.00	225.00	837.66
9	5.1.01.05.75	986.00	Analista de Certificación I	1		5916.00		689.21	493.00	225.00	492.80
10	5.1.01.05.76	986.00	Asistente de Certificación	2		5916.00		1378.43	493.00	225.00	492.80
11	5.1.01.05.77	1212.00	Analista de Presupuesto	1		7272.00		847.19	606.00	225.00	605.76
12	5.1.01.05.88	986.00	Analista de Contabilidad	1		5916.00		689.21	493.00	225.00	492.80
13	5.1.01.05.89	1212.00	Tesorero	1		8484.00		988.39	606.00	225.00	605.76
14	5.1.01.05.78	622.00	Auxiliar Financiero	1		3732.00		434.78	311.00	225.00	310.88
15	5.1.01.05.79	986.00	Guardaltracén	1		5916.00		689.21	493.00	225.00	492.80
16	5.1.01.05.80	733.00	Asistente de Talento Humano	1		4398.00		512.37	366.50	225.00	366.35
17	5.1.01.05.81	986.00	Analista de Atención al Usuario	1		5916.00		689.21	493.00	225.00	492.80
18	5.1.01.05.82	622.00	Asistente de Atención al Usuario	3		3732.00		1304.33	311.00	225.00	310.88
				21		127022.00		16356.83	10344.50	4050.00	8241.20
						<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL POR ASIGNAR AL GRUPO 51</b>		<b>179394.54</b>	
								<b>TOTAL ASIGNADO</b>		<b>366954.00</b>	
								<b>EN PRESUPUESTO APROBADO 2023</b>		<b>546348.54</b>	



- Planificación del Talento Humano detallada en la pagina antecedente
- Uniformes
- Prendas de protección del personal de código de trabajo
- Servicio para elaboración de exámenes médicos.
- Amplia actualización, mantenimiento y desarrollo de los sistemas operacionales de la institución, tanto administrativos como registrales.

Por lo que comunico y sugiero a fin de que los rubros sean considerados de acuerdo a la planificación institucional para el periodo 2023, alineados a los objetivos estratégicos e institucionales conforme el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, del Gobierno Nacional, y conforme al mejoramiento continuo de nuestros procesos tal como se menciona en la Ordenanza Municipal N° 002-2021 en sus artículos:

Art. 1.- NATURALEZA JURÍDICA: *"El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, es una entidad de derecho público desconcentrada, adscrita al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS, con personería jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa funcional, presupuestaria, financiera, económica y registral, sujeto al ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la Republica, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización COOTAD, Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, Ley de Registro, Código Orgánico Administrativo, la presente Ordenanza, así como estará sujeto al control auditoria y vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en lo que concierne a políticas, resoluciones y disposiciones de interconexión e interoperabilidad de base de datos y de información pública como parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos."*

Art. 13 .- CONFORMACIÓN.- (...) "Estará conformada por la gestión del Registro de la Propiedad y Mercantil, Gestión de Asesoría Jurídica, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión de Operaciones Registrales, Inscripciones, y Certificaciones, Gestión de Archivo Registral, las cuales serán establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, pudiendo modificarse en el momento en que la situación lo amerite, con el fin de asegurar racionalidad en el funcionamiento interno institucional y



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

satisfacer los requerimientos de los usuarios de los servicios públicos de la institución con calidad, eficacia y eficiencia. "

Particular que comunico para fines pertinentes.

Lcdo. Pedro Geovanny Mite Jacome

Director Administrativo Financiero

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS

## PLAN OPERATIVO ANUAL PRORROGADO DEL PERIODO 2022 - 2023

### DATOS INSTITUCIONALES

Institución: Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Código

Fecha: 31 de agosto del 2021

ORDENANZA MUNICIPAL No.002-2021

#### Función Institucional principal según mandato Legal:

Llevar a cabo la organización, administración y funcionamiento de la parte organizacional, presupuestaria, financiera económica, de gestión administrativa y tecnológica del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, dirigidos a atender los servicios de inscripción y certificación propios de la función registral, garantizando la seguridad jurídica registral.

Registro Oficial N° Edición Especial N° 1636

Misión: Brindar servicios registrales documental y electrónicamente de los títulos de propiedades de los predios del Cantón Playas, con calidad y calidez, garantizando la seguridad jurídica de la información pública, utilizando medios tecnológicos innovadores, y seguros.

Visión: Posesionar al Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas en mediano plazo, como un referente de calidad y eficacia en la entrega de los servicios registrales, enfocados bajo esquemas jurídicos, técnicos y tecnológicos vigentes integrando la información con el Sistema de Registro de Datos Públicos, para impulsar el proceso de desarrollo del servicio público y fortalecer la imagen institucional.

#### PLAN DE CREACION DE OPORTUNIDADES 2022-2023

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PND

1. Incrementar y Fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de
3. Fomentar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
4. Garantizar la gestión de los derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, gratuita y de calidad.
6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los
8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos
14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con
15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción
16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 (OE-PDOT)

1. Regular la organización administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas;
2. Promover la prestación del servicio público registral de calidad, con eficiencia y eficacia;
3. Reconocer y garantizar a todos los ciudadanos un acceso efectivo al servicio basados en el principio del buen trato;
4. Promover en forma conjunta la interrelación técnica e interconexión entre el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas; y, el Catastro Municipal;
5. Reconocer al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, a través de la dirección pública nacional rectora del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; y,
6. Los demás permitidos en la Ley

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

1. Cumplir con los principios Registrales, de manera que se procure el bienestar material y social de los usuarios, garantizando la Seguridad Jurídica.
2. Incrementar la rentabilidad social del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.
3. Incrementar la seguridad jurídica y poner en valor los actos registrales relacionados con la propiedad inmobiliaria en el Cantón Playas, garantizando la validez de los asentamientos registrales y su gestión documental con un servicio de excelencia para la ciudadanía.
4. Regular las presunciones de legalidad y legitimidad para el ejercicio de la fe pública registral.
5. Incrementar el profesionalismo del talento humano y el valor del servicio público, mediante una filosofía de planificación de calidad, calidez, gestión del conocimiento, de infraestructura tecnológica innovadora y de afirmación de la consolidación de la nueva imagen institucional.
6. Incrementar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad institucional, mediante la mejora continua de procesos, la sistematización y la automatización de los mismos.

#### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Plan Operativo Anual

PLANES PROGRAMAS

PLAN DE





## REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS

### PLAN OPERATIVO ANUAL PRORROGADO DEL PERIODO 2022 - 2023

GESTIÓN/ DIRECCIONES		PERIODICIDAD				MONTOS ASIGNADO				DIRECC/COORDINACION							
Nº OEI	OE	EJE DE DESARROLLO PDOT	PROGRAMAS DEL PND	PLANES, PROGRAMAS,	I	II	III	IV	PRESUPUESTO TOTAL	AUTOGESTION	I	II	III	IV	TOTAL	RESPONSABLE	
1	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicios Básicos (Agua, energía eléctrica, telefonía fija)	25%	25%	25%	25%	13724.56	100%	3431.14	3431.14	3431.14	3431.14	13724.56	Dirección Administrativa/financiera
3	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición recarga de extintores, mantenimiento, y repuestos scialéticas, evacuación botiquin de primeros auxilios	100%	0%	0%	0%	3000.00	100%	3000.00	0.00	0.00	0.00	3000.00	Direcc. Adm Financ / Coord. Inteligencia de la Información
4	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Caracterización e identificación del personal, material publicitario para la institución	100%	0%	0%	0%	2232.00	100%	2232.00	0.00	0.00	0.00	2232.00	Dirección Administrativa/financiera
5	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Pastas para libros registrales de Propiedad y Mercantil, libro de repertorio y adquisición de sellos holográficos	25%	50%	25%	0%	12768.00	100%	3192.00	6384.00	3192.00	0.00	12768.00	Dirección Técnica Registral
6	OE12	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicios y gestiones para eventos culturales de la institución, fechas conmemorativas	0%	0%	100%	0%	41000.00	100%	0.00	0.00	41000.00	0.00	41000.00	Registral / Dirección Adm Financ
7	OE12	OE5	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Marketing digital por diferentes medios de comunicación a usuarios	100%	0%	0%	0%	23000.00	100%	23000.00	0.00	0.00	0.00	23000.00	Dirección Administrativa/financiera
8	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Chalecos e implementos de seguridad	100%	0%	0%	0%	1200.00	100%	1200.00	0.00	0.00	0.00	1200.00	Dirección Administrativa/financiera
9	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de combustible para Vehículo Institucional	25%	25%	25%	25%	1200.00	100%	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00	Dirección Administrativa/financiera
10	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de pasajes aéreos requeridos para servidores públicos en el interior	0%	50%	25%	25%	8700.00	100%	0.00	4350.00	2175.00	2175.00	8700.00	Dirección Administrativa/financiera
11	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de pasajes aéreos requeridos para servidores públicos en el exterior	0%	50%	25%	25%	10000.00	100%	0.00	5000.00	2500.00	2500.00	10000.00	Dirección Administrativa/financiera
12	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos y firmas electrónicas	25%	25%	25%	25%	500.00	100%	125.00	125.00	125.00	125.00	500.00	Registral



13	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio de Correos	25%	25%	25%	25%	800.00	100%	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00	Dirección Administrativo/ Registraduría y Coordinaciones
14	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio de Mantenimiento y limpieza profunda interna y externa del Edificio	100%	0%	0%	0%	6000.00	100%	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00	Dirección Administrativa/financiera
15	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Remodelación para parqueadero para vehículo institucional	100%	0%	0%	0%	6000.00	100%	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00	Dirección Administrativa/financiera
16	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Readecuación de espacios físicos de oficinas de la institución	100%	0%	0%	0%	6000.00	100%	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00	Dirección Administrativa/financiera
17	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Impenetrabilización de superficie superior del edificio	100%	0%	0%	0%	6000.00	100%	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00	Dirección Administrativa/financiera
18	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Mantenimiento a los bienes muebles del edificio	0%	100%	0%	0%	7000.00	100%	0.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	Dirección Administrativa/financiera
19	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos (aires acondicionados, contadora de billetes, scanner, alarma contra incendio, impresoras multifuncionales)	25%	25%	25%	0%	17000.00	100%	5666.67	5666.67	5666.67	0.00	0.00	17000.00	Dirección Administrativa/financiera
20	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Mantenimiento, reparación y repuestos de vehículo institucional	25%	25%	25%	25%	6000.00	100%	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	6000.00	Dirección Administrativa/financiera
21	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Mantenimiento de áreas verdes y vías internas	25%	25%	25%	25%	5000.00	100%	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	5000.00	Dirección Administrativa/financiera
22	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Honorarios por contratos civiles de servicios / servicios profesionales	50%	50%	0%	0%	8630.39	100%	2157.60	2157.60	2157.60	2157.59	0.00	8630.39	Dirección Administrativa/financiera
23	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Procedimientos para la adquisición de la ISO 9001. Consultoría para planes estratégicos, estudios actuales	100%	0%	0%	0%	85000.00	100%	85000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85000.00	Dirección Administrativa/financiera
24	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Polizas de Seguros Edificio Institucional	100%	0%	0%	0%	3000.00	100%	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00	Dirección Administrativa/financiera
25	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de materiales de oficina/ rollos personalizados para facturación	25%	25%	25%	25%	17433.59	100%	4358.40	4358.40	4358.40	4358.39	0.00	17433.59	Dirección Administrativa/financiera
26	OEI6	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de mobiliario	25%	25%	25%	25%	15000.00	100%	3750.00	3750.00	3750.00	3750.00	0.00	15000.00	Dirección Administrativa/financiera

27	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de maquinarias y equipos	100%	0%	0%	0%	20000.00	100%	20000.00	0.00	0.00	0.00	20000.00	Dirección Administrativa/financiera
28	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de lubricantes para mantenimiento de vehículo	25%	25%	25%	25%	800.00	100%	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00	Dirección Administrativa/financiera
29	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Suministro de Aseo y Limpieza	25%	25%	25%	25%	7000.00	100%	1750.00	1750.00	1750.00	1750.00	7000.00	Dirección Administrativa/financiera
30	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Materiales repuestos y accesorios para bienes requeridos	25%	25%	25%	25%	6200.00	100%	1550.00	1550.00	1550.00	1550.00	6200.00	Dirección Administrativa/financiera
31	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisiciones de bienes servicios en caso de emergencias	25%	25%	25%	25%	4000.00	100%	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	4000.00	Dirección Administrativa/financiera
32	OE16	OE6	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Vehículo Institucional	0%	0%	0%	0%	35000.00	100%	35000.00	0.00	0.00	0.00	35000.00	Dirección Administrativa/financiera
<b>SUB TOTAL</b>										<b>379188.54</b>	<b>1.00</b>	<b>226862.80</b>	<b>49972.81</b>	<b>76105.81</b>	<b>26247.12</b>	<b>379188.54</b>	

**COORDINACIÓN DE INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN**

2	OE16	OE3	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicios de Internet, líneas dedicadas, y back up.	25%	25%	25%	25%	14325.44	100%	3581.36	3581.36	3581.36	3581.36	14325.44	Dirección Técnica Registral /Coordinación de Inteligencia de la Información
33	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición y Renovación de equipos, accesorios, herramientas y repuestos informáticos. (scanner, equipo pulsador, cámaras, equipo servidor	0%	100%	0%	0%	28000.00	100%	0.00	28000.00	0.00	0.00	28000.00	Dirección Técnica Registral /Coordinación de Inteligencia de la Información
34	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Arrendamiento y servicios de paquetes para sistemas administrativos y registrales plataforma jurídica, encuestas en línea software para concursos de meritos	25%	25%	25%	25%	15419.69	100%	3854.92	3854.92	3854.92	3854.93	15419.69	Dirección Técnica Registral /Coordinación de Inteligencia de la Información
35	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición y renovación de licencias para los diferentes sistemas informáticos	25%	25%	25%	25%	10000.00	100%	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	10000.00	Dirección Técnica Registral /Coordinación de Inteligencia de la Información
36	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Desarrollo y Actualización mantenimiento de soporte técnico, Adquirir nuevo sistema de Gestor de documentos Digitalizados, Adquirir sistema de calificación de atención al cliente fortalecer servicio en línea	25%	50%	25%	0%	20000.00	100%	5000.00	10000.00	5000.00	0.00	20000.00	Dirección Técnica Registral /Coordinación de Inteligencia de la Información

37	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Mantenimiento y reparación de Equipos y sistemas Informáticos	25%	25%	25%	25%	14000.00	100%	3500.00	3500.00	3500.00	3500.00	3500.00	3500.00	3500.00	14000.00	Direction Técnica Registrari /Coordinación de Inteligencia de la información
						<b>SUB TOTAL</b>				<b>101745.13</b>	<b>100%</b>	<b>18436.28</b>	<b>51436.28</b>	<b>18436.28</b>	<b>13436.29</b>	<b>101745.13</b>				

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

38	OE15	OEI	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Elaboración de nómina del personal Losep	25%	25%	25%	25%	368376.00	100%	92094.00	92094.00	92094.00	92094.00	92094.00	92094.00	92094.00	368376.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
39	OE15	OEI	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Elaboración de nómina del personal Código de Trabajo	25%	25%	25%	25%	19908.00	100%	4977.00	4977.00	4977.00	4977.00	4977.00	4977.00	4977.00	19908.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
40	OE15	OEI	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Pago de beneficio social décima tercera remuneración Losep y CT	25%	25%	25%	25%	50732.00	100%	12683.00	12683.00	12683.00	12683.00	12683.00	12683.00	12683.00	50732.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
41	OE15	OEI	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Pago de beneficio social décima cuarta remuneración Losep y CT	25%	25%	25%	25%	16575.00	100%	4143.75	4143.75	4143.75	4143.75	4143.75	4143.75	4143.75	16575.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
42	OE15	OEI	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Pago de Horas Extraordinarias y suplementarias Losep y CT	25%	25%	25%	25%	13272.00	100%	3318.00	3318.00	3318.00	3318.00	3318.00	3318.00	3318.00	13272.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
43	OE15	OEI	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicios Personales por Contrato	25%	25%	25%	25%	6000.00	100%	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	6000.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
44	OE15	OEI	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Subrogación	25%	25%	25%	25%	4736.00	100%	1184.00	1184.00	1184.00	1184.00	1184.00	1184.00	1184.00	4736.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
45	OE15	OEI	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Encargos	25%	25%	25%	25%	17236.00	100%	4309.00	4309.00	4309.00	4309.00	4309.00	4309.00	4309.00	17236.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
46	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Aportes a la seguridad social	25%	25%	25%	25%	48197.63	100%	12049.41	12049.41	12049.41	12049.41	12049.41	12049.41	12049.41	48197.63	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
47	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Fondos de Reserva	25%	25%	25%	25%	38232.00	100%	9558.00	9558.00	9558.00	9558.00	9558.00	9558.00	9558.00	38232.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
48	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Viajeros y subsistencia en el interior a servidores públicos de la institución	25%	25%	25%	25%	3500.00	100%	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	3500.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
49	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Viajeros y subsistencia en el exterior a servidores públicos de la institución	25%	25%	25%	25%	4000.00	100%	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	4000.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
50	OE11	OE2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Plan de capacitaciones	25%	25%	25%	25%	24000.00	100%	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	24000.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento

51	OE11	OE2	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Congresos, seminarios y convenciones nacionales e internacionales	25%	25%	25%	25%	25%	5500.00	1375.00	1375.00	1375.00	1375.00	5500.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento
52	OE15	OE1	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Supresión de Puestos	25%	25%	25%	25%	18000.00	4500.00	4500.00	4500.00	4500.00	18000.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento	
53	OE14	OE1	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Restricción del puesto	25%	25%	25%	25%	8400.00	2100.00	2100.00	2100.00	2100.00	8400.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento	
54	OE11	OE1	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Compensación por vacaciones no gozadas	25%	25%	25%	25%	5000.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	5000.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento	
55	OE15	OE1	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Por renuncia voluntaria	25%	25%	25%	25%	26521.68	6630.42	6630.42	6630.42	6630.42	26521.68	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento	
56	OE15	OE1	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Por compra de renunciis	25%	25%	25%	25%	12000.00	3000.00	3000.00	3000.00	3000.00	12000.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento	
57	OE11	OE1	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Seguro/ póliza de fidelidad pública	100%	0%	0%	0%	7000.00	7000.00	0.00	0.00	0.00	7000.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento	
58	OE12	OE1	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Interes por Mora Patronal al less	25%	25%	25%	25%	2500.00	625.00	625.00	625.00	625.00	2500.00	Coordinación de Talento Humano Analista de Talento	
<b>GESTION FINANCIERA</b>											<b>699686.31</b>	<b>180171.58</b>	<b>173171.58</b>	<b>173171.58</b>	<b>173171.58</b>	<b>699686.31</b>	
59	OE16	OE2	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Comisiones Bancarias	25%	25%	25%	25%	5000.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	5000.00	Coordinación Financiera	
60	OE16	OE2	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Registro de retención de 5 por mil	25%	25%	25%	25%	8500.00	2125.00	2125.00	2125.00	2125.00	8500.00	Coordinación Financiera	
61	OE16	OE2	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Remanente a la dirección Nacional de Datos Públicos	25%	25%	25%	25%	8500.00	2125.00	2125.00	2125.00	2125.00	8500.00	Coordinación Financiera	
62	OE16	OE2	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Remanente al Gad Municipal, de acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva 002 2021	50%	0%	50%	0%	145880.00	72940.00	0.00	0.00	72940.00	145880.00	Coordinación Financiera	
63	OE16	OE2	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Servicio e impuestos por tasas generales y contribuciones	25%	25%	25%	25%	3000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	3000.00	Coordinación Financiera	
64	OE16	OE2	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Descuentos aplicados beneficiarios de 3era edad, discapacidad, entidades públicas según COOTAD	25%	25%	25%	25%	165000.02	41250.01	41250.01	41250.00	41250.00	165000.02	Coordinación Financiera	
65	OE12	OE1	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Contratación del servicio de auditoria externa a los estados financieros del año 2022	0%	0%	25%	25%	29800.00	0.00	0.00	29800.00	0.00	0.00	Coordinación Financiera	

66	OE6	OE2	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Devoluciones y reclamos por usuarios debidamente sustentados	25%	25%	25%	25%	14000.00	100%	3500.00	3500.00	3500.00	3500.00	14000.00	Coordinación Financiera
67	OE6	OE2	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	De cuenta por pagar años anteriores (aportes al tes. entre otros)	100%	0%	0%	0%	39000.00	100%	39000.00	0.00	0.00	0.00	39000.00	Coordinación Financiera
<b>SUBTOTAL</b>										<b>418680.02</b>	<b>100%</b>	<b>162940.01</b>	<b>51000.01</b>	<b>80800.00</b>	<b>123940.00</b>	<b>388880.02</b>	
68	OE6	OE1	4 - Político Institucional	2 - Administración Humana y Moderna	Costas judiciales	100	0%	0%	0%	2000.00	100%	500.00	500.00	500.00	500.00	2000.00	Coordinación Jurídica
<b>SUBTOTAL</b>										<b>1601300.00</b>	<b>100%</b>	<b>588910.67</b>	<b>326080.67</b>	<b>349013.66</b>	<b>337294.99</b>	<b>1571699.99</b>	
<b>TOTAL</b>										<b>1601300.00</b>	<b>100%</b>	<b>588910.67</b>	<b>326080.67</b>	<b>349013.66</b>	<b>337294.99</b>	<b>1571699.99</b>	

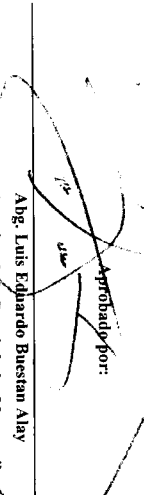
NOTA: CADA UNO DE LOS VALORES INCLUYE IVA

Elaborado por:

  
 Lcdo. Pedro Geovanny Mite Jacome  
 Director Administrativo Financiero e  
 Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas



Aprobado por:

  
 Abg. Luis Eduardo Buestan Alay  
 Registrador de la Propiedad y Mercantil  
 Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas